



¡Compartir para incluir!

Fipo Informativo

Semanario de las finanzas populares y solidarias

Mayo 5 de 2017 - N° 67

¿Qué principios rigen a la economía popular y solidaria?

Según la Constitución del Ecuador, el sistema económico es social y solidario, y está conformado por los sectores privado, público y popular y solidario. El sector popular y solidario involucra a agentes, actores y sujetos cuyo factor principal de producción es el trabajo, que viven de él para producir, distribuir, comercializar y consumir, y que tienen como objetivo la subsistencia de su unidad económica. Entre ellos, hay agentes sociales que deciden asociarse en perspectiva de cambiar las relaciones socio-económicas del sistema capitalista imperante.

Cambio de sentido de la economía

Según Geovanny Cardoso, director general de la CONAFIPS, la economía popular y solidaria (EPS) funciona con un paradigma distinto al de la teoría de la escasez, que mueve al mundo capitalista, que plantea que los recursos son limitados y las necesidades ilimitadas, por lo que hay que acumular para subsistir en el tiempo. El paradigma de la EPS tiene otros principios –dice– que están contemplados en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria de Ecuador, que han sido definidos por la Alianza Cooperativa Internacional y que han sido escritos por pensadores como el austríaco Karl Polanyi y el argentino José Luis Coraggio.

Cinco principios básicos

Con base en la experiencia de economía popular y solidaria y de EPS desarrollada en América Latina y Ecuador, Geovanny Cardoso considera fundamentales cinco principios planteados por estos dos autores.

1. La subsistencia de la unidad doméstica

Implica la satisfacción de las necesidades de sus integrantes (ya sea familia tradicional, ampliada o comunidad), reconociendo su realidad geográfica y cultural.

Las necesidades son de dos tipos y deben ser satisfechas por igual: las existenciales, que tienen que ver con el ser, tener, hacer y estar, y las axiológicas, referidas a la protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad de las personas.

El entendimiento de esta unidad doméstica y de su subsistencia como realización plena, provoca que toda la organización de la sociedad y las propuestas de política pública que se planteen desde los organismos estatales apunten al objetivo de su desarrollo.

2. La reciprocidad o solidaridad democrática

Es la práctica de aportar con lo que uno puede cuando otros lo requieren, a condición de que el colectivo le apoye a uno con lo que necesite cuando la ocasión se presente. Es un préstamo que implica compromiso, obligación, y no tiene expresión monetaria.

Se supera así la acumulación individualista, pues la acumulación del colectivo se pone en función de resolver las necesidades existenciales y axiológicas de toda la comunidad.

3. Intercambio libre de equivalentes

Este principio trata de cómo los bienes, productos y servicios producidos en las unidades económicas circulan en la sociedad midiendo su valor por la capacidad de satisfacer las necesidades materiales y axiológicas, más que por el precio expresado en moneda. Las unidades domésticas son las encargadas de generar intercambio de bienes, productos y servicios reemplazando el valor de uso por sobre el monetario.

4. Planificación de lo complejo

La sociedad se organiza desde los territorios, partiendo desde su realidad, para producir los satisfactores que necesite, distribuirlos como corresponda e intercambiarlos con otros territorios, diversificándolos en función de las diferencias existentes en cuanto a valores, costumbres, cultura e identidades.

El papel de la autoridad es el de facilitar los procesos de determinación de lo que quiere consumir la sociedad (qué se debe producir y cómo intercambiar), y el del estado, representar democráticamente las necesidades del colectivo.

5. Redistribución

El quinto principio trata de la redistribución de los excedentes a través de la reciprocidad y solidaridad democrática, y apunta a democratizar los factores de producción –capital, tierra y conocimiento– que históricamente se han acumulado en pocas manos.

No es lo mismo distribuir que redistribuir. La distribución de los excedentes frena los procesos de acumulación, pero no los elimina. Se da principalmente a través del cobro de impuestos, especialmente a la renta. La redistribución de los factores de producción, por el contrario, apunta al cambio de estructuras económico-sociales.

Con estos cinco principios y teniendo a la solidaridad como condición básica de la economía social y solidaria –concluye Geovanny Cardoso– se puede cambiar el enfoque de la teoría de la escasez que ha generado tanta desigualdad en nuestro país y en el mundo.

Dirección de Comunicación Social
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias